

en el primer Repartimiento que se ade. sacor entre la arrendadof
 de la parte de guerra que corresponde
 D. Diego Cuentra por Relation suada que da Joseph Masas,
 Maero, sobre el nombre nombrado para la Simpra y monda de la
 quila mayor de Alfufia, en el año pasado, de mill sevecientos qua
 renta y tres, su importe quatro mill y diez R. = No suada
 habiendola oydo, la venutio al Contrador, para que la Reconozca
 y conu Informe se traiga

Q. Encinas
 D. Diego Cuentra por Relation suada que da D. Bernado
 Crespo, factor de los pozos de Espina, del garto que a tenido la
 Reconocion de esta especie en las tres rebadas deste presente año, sus
 Impar Veinte mill doscientos quatro y vu R. y diez mara. =
 No suada habiendolo oydo. la venutio al Contrador para que
 la Reconozca, y conu Informe se traiga

Yendo de Espina de
 D. Juan Montano, Comisario del Abato de nueve
 D. Diego Cuentra como el hueco que sea Recofido de las Cubiertas viefas
 que haia en los pozos de la Sierra de Espina, a peso de dose años
 diez libras, a que se allia onesta su, para que disponga lo
 que fuere deu. agiada = Haviendolo oydo le dio las gracias por su
 zelo. Factoro que el Mayordomo, de la prouidencia Combe
 niente en su beuta y beneficio, con cuenta del pro duero, para Resol
 vor en su vista

Oron Memoria de D. Diego Loucoanese, Regidor
 D. Juan Sanchez
 manifestando que siendo deu. obligacion el echar en las Oves, en
 villones y demas instrumentos Viefas e harto para su permone
 cia, que conuino lo tienen de los Conales de murades, a
 llegado el caso de que los arrendadores deste Pozo, por el vil que
 tienen en su extraccion, ademas de subida preu. que au
 cargado, no les permiten de No delas hastas que son apropiadas
 de que les Resulta grau. perjuicio, y con cluion Suplicando ala Pru
 de la prouidencia que tubiere por mas Combenerite au Remedio =
 Haviendolo oydo, lo Cometa al s. D. Juan Carrillo, Regidor